Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

# CONSEJO ACADÉMICO

## Acta de Sesión ordinaria No. 007

## 12 de junio de 2012

| **FECHA:** 12 de junio de 2012 | **Hora Inicio:** 8:25 AM | **Hora Terminación:** 12:38 PM | **SITIO:** Sala de Consejos, sede José Celestino Mutis Bogotá D.C. |
|---|---|---|---|

| **MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO** | | | REUNIONES AÑO 2012 | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Nombre** | ***Q*** | **Cargo** | Ene. 30 | Febr. 14 | Mar 13 | Abril 10 | Abril 23 | Mayo 8 | Junio 12 | | | | |
| JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR<br>GLORIA C HERRERA (Rectora ( E)) | * | Rector de la Universidad | **A** | **EX** | **EX** | **A** | **EX** | **EX** | **EX** | | | | |
| ELIZABETH VIDAL ARIZABALETA | * | Vicerrectora Académica y de Investigación | **A** | **A** | **A** | **A** | **A** | **A** | **A** (web confere nce) | | | | |
| ÉDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ | * | Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria | **A** | **A** | **A** | **A** | **A** | **A** | **A** | | | | |
| GLORIA HERRERA SÁNCHEZ | * | Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas (Presidente) | **A** | **A** | **A** | **A** | **EX** | **EX** | **A** | | | | |
| ANDREA DEL PILAR BARRERA ORTEGÓN | * | Decana Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios | **A** | **A** | **A** | **A** | **A** | **A** | **A** | | | | |
| CONSTANZA ABADÍA GARCÍA | * | Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades | **A** | **A** | **A** | **A** | **A** | **A** | **A** | | | | |
| GUSTAVO VELÁSQUEZ QUINTANA | * | Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería | **A** | **A** | **A** | **EX** | **A** | **A** | **A** | | | | |
| MARÍA PRISCILA REY VÁSQUEZ | * | Decana Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente | **A** | **EX** | **A** | **A** | **A** | **A** | **A** | | | | |
| ANTONIA AGREDA | * | Decana Escuela de Ciencias de la Educación | **Ex** | **A** | **A** | **A** | **A** | **A** | **A** | | | | |
| LEONOR BARRETO DE ESCOBAR | * | Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa | **A** | **A** | **A** | **A** | **A** | **A** | **A** | | | | |
| ÓSCAR ALEJANDRO VÁSQUEZ | * | Representante de los Docentes | **A** | **A** | **A** | **A** | **A** | **A** | **A** | | | | |
| MIRYAM LUCIA VARGAS MARTÍNEZ | * | Representante de los Egresados | **EX** | **A** | **A** | **A** | **A** | **A** | **A** | | | | |
| VÍCTOR HUGO PEÑA YUNDA | * | Representante de los Estudiantes | **EX** | **A** | **A** | **A** | **A** | **A** | **A** | | | | |
| MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO | | Secretaría General (Secretaria) | **A** | **A** | **A** | **A** | **A** | **A** | **A** | | | | |

| **INVITADOS DE LA SESIÓN** | | |
|---|---|---|
| CLARA ESPERANZA PEDRAZA | | Coordinadora Nacional de Educación Permanente |
| MIGUEL ROBERTO HERNÁNDEZ SAAVEDRA | | Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados |
| HÉRMES VILLAREAL | | Docente de la Escuela de ECSAH |
| GLADYS PARRA | | Docente de la Escuela de ECSAH |
| BELQUIS CASTRO | | Docente de la Escuela de ECSAH |
| ANGELA MELO | | Asesora de Rectoría |
| ROBERTO SALAZAR | | Asesor de Rectoría (Vía web conference) |
| LESLEY NARVÁEZ | | Asesora de la Vicerrectoría Académica y de Investigación |
| ROSALÍA MONTEALEGRE | | Asesora de la Escuela de de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades |

**CONVENCIONES**

**A=** Asistió **EX= Se** excusó **N=** No asistió **R. Ext. =** Reunión Extraordinaria ***Q**** = Quórum requerido 5

## ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Informe del Señor Rector.
4. Estudio y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria No. 006 del 8 de mayo de 2012.
5. Presentación de avances del Reglamento Estudiantil.
6. Presentación Estatuto Docente para Educación Permanente y Bachillerato. (Compromiso de sesión del 8 de mayo de 2012)
7. Estudio y Homologación del programa de Tecnología en Procesamiento de Alimentos del SENA para ingreso al Programa de Ingeniería de Alimentos de la UNAD

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

# CONSEJO ACADÉMICO

## Acta de Sesión ordinaria No. 007

## 12 de junio de 2012

8. Presentación de la propuesta de Programa de Maestría en Psicología Comunitaria –Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades.
9. Estudio y aprobación proyecto de acuerdo por el cual se modifica la Programación Académica para el Primer Período Académico del año 2012.
10. Informe de avance del Foro del Estatuto Docente
11. Entrega y presentación del 1° Informe de Egresados
12. Correspondencia, proposiciones y varios

**DISTRIBUCIÓN COPIAS:** Miembros CONSEJO ACADEMICO

**Comentarios:** Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos a los correos electrónicos: consejoacademico@unad.edu.co

**Próxima sesión:** 10 de julio de 2012

**Resumen de la sesión:**

| No. | Aprobación: | Responsables | Fecha |
|---|---|---|---|
| 1. | Presentación del Reglamento de Postgrados para la sesión del Consejo Académico del 10 de julio de 2012. | Vicerrectoría Académica y de Investigación | 10 de julio de 2012 |
| 2. | Publicación en Foro del Reglamento de Postgrados | Secretaría General | |
| 3. | Enviar a los Consejeros Académicos la presentación del avance del Reglamento Estudiantil en lo concerniente con Educación Permanente | Secretaría General | |
| 4. | Se aprobó el Acuerdo No. 13 del 12 de junio de 2012, por medio del cual se Homologa el programa de Tecnología en Procesamiento de Alimentos del SENA para ingreso al Programa de Ingeniería de Alimentos de la UNAD | Secretaría General | 12 de junio de 2012 |
| 5. | Se aprueba la creación de una comisión de revisión de la propuesta del Programa de Maestría en Psicología Comunitaria que se presentará ante el Consejo Superior | | |
| 6. | Se otorga aval a la comisión de servicios al exterior del docente Einar Iván Monroy Gutiérrez | Secretaría General | 12 de junio de 2012 |
| 7. | Se otorga aval a la comisión de servicios al exterior de la docente Golda Meyer Torres | Secretaría General | 12 de junio de 2012 |
| 8. | Se otorga aval a la comisión de servicios al exterior de la docente Diana Marcela Cardona | Secretaría General | 12 de junio de 2012 |
| 9. | Se otorga aval a la comisión de servicios al exterior del docente Adolfo Enrique Alvear Zarábia | Secretaría General | 12 de junio de 2012 |
| 10. | Se otorga aval a la comisión de servicios al exterior del docente Henry Cely Granados | Secretaría General | 12 de junio de 2012 |
| 11. | Se otorga aval a la comisión de servicios al exterior del docente German Alfredo López Montezuma. | Secretaría General | 12 de junio de 2012 |

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | Aprobación |
|---|---|---|
| 1. | **Verificación del quórum:**<br><br>La Secretaría General, verificó la asistencia según se establece en la página 1, declarando el quórum. | |
| 2. | **Estudio y aprobación del orden del día.**<br><br>La Secretaria General, procede a dar lectura al orden del día.<br><br>La Secretaria General señala que se tenía dentro de la agenda estaba programado el Informe del Señor Rector, pero que como el Señor Rector se encuentra de comisión de servicios en el exterior, se retira del orden del día.<br><br>Igualmente, informa que por solicitud del Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados se retira del orden del día la Entrega y presentación del 1° Informe de Egresados.<br><br>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería señala que desde la semana pasada había enviado el Informe del Desarrollo del Congreso de Ingeniería 2012, por lo que solicita que quede en el punto de varios la presentación del Informe. | |

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

# CONSEJO ACADÉMICO

## Acta de Sesión ordinaria No. 007

## 12 de junio de 2012

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | Aprobación |
|---|---|---|
| | La Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas Contables, Económicas y de Negocios solicita que también quede en el punto de varios, la presentación de la Oferta de cursos BID para la UNAD Florida.<br><br>El Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria solicita que en el punto de varios quede la renovación del Convenio UNAD – SENA, para los programas que se van a ampliar y los que se han homologado previamente.<br><br>La Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas aclara que, en lo que tiene que ver con la presentación del reglamento Estudiantil, únicamente se expondrán los avances del mismo y por lo mismo no se aprobará su texto.<br><br>El Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria señala que en la presentación del Reglamento Estudiantil y del Estatuto Docente para Educación Permanente y Bachillerato, se presentarán los avances en la construcción de los respectivos títulos y se someterá a consideración del Consejo Académico el documento para estudio y sugerencias, y se realizará la presentación formal en la próxima sesión.<br><br>Se da lectura a la modificación del orden del día.<br><br>1. Verificación del quórum.<br>2. Estudio y aprobación del orden del día.<br>3. Estudio y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria No. 006 del 8 de mayo de 2012.<br>4. Presentación de avances del Reglamento Estudiantil. (Vicerrectoría Académica y de Investigación)<br>5. Presentación Estatuto Docente para Educación Permanente y Bachillerato. (Vicerrectoría de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria). Compromiso de sesión ordinaria No. 006 del 8 de mayo de 2012.<br>6. Estudio y Homologación del programa de Tecnología en Procesamiento de Alimentos del SENA para ingreso al Programa de Ingeniería de Alimentos de la UNAD. (Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería)<br>7. Presentación de la propuesta de Programa de Maestría en Psicología Comunitaria. (Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades).<br>8. Estudio y aprobación del Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica la Programación Académica para el Primer Período Académico del año 2012. (Secretaría General)<br>9. Informe de avance del Foro del Estatuto Docente. (Secretaría General)<br>10. Correspondencia, proposiciones y varios<br><br>Se aprueba por unanimidad el orden del día con las anteriores modificaciones. | Presentación del Reglamento Estudiantil y del Estatuto Docente para educación permanente y bachillerato para la próxima sesión. |
| **3.** | **<u>Estudio y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria No. 006 del 8 de mayo de 2012.</u>**<br><br>La Secretaria General agradece las observaciones enviadas por el Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería y de la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades, con relación a la aclaración de dos nombres de funcionarios que habían participado durante la sesión, dichas observaciones ya fueron ajustadas en el acta sometida a consideración.<br><br>Se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria No. 006 del 8 de mayo de 2012, con las recomendaciones presentadas. | |
| **4.** | **<u>Presentación de avances del Reglamento Estudiantil. (Vicerrectoría Académica y de Investigación)</u>**<br><br>La Dra. Lesly Narváez Asesora de la Vicerrectoría Académica y de Investigación hace la presentación del Reglamento Estudiantil. La presentación hace parte integral de la presente acta.<br><br>La Dra. Lesly Narváez Asesora de la Vicerrectoría Académica y de Investigación señala que en el ejercicio de construcción del Reglamento Estudiantil se presentaron a través del Foro publicado por la Secretaría | |

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

# CONSEJO ACADÉMICO

## Acta de Sesión ordinaria No. 007

## 12 de junio de 2012

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | Aprobación |
|---|---|---|
| | General, más de 30 observaciones, las cuales fueron consolidadas por parte de la Vicerrectoría Académica y de Investigación. Aclara que se tomaron en cuenta las observaciones presentadas hasta el 22 de mayo de 2012, fecha establecida por el Consejo Académico para la presentación de los aportes.<br><br>Una vez terminada la presentación de los avances en la construcción del Reglamento Estudiantil, los Consejeros realizan las siguientes observaciones.<br><br>La Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas señala que durante la presentación se observaron todos los avances que se han elaborado, al igual que la nutrida participación de las diferentes instancias de la Universidad. Agradece el trabajo y el esfuerzo de quienes han participado en la construcción del Reglamento Estudiantil, para su articulación. Señala que quedan a la espera de la presentación de la propuesta del Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados, al igual que la de los Decanos de Escuela para consolidar el texto, y entregarlo a los Consejeros, para posteriormente someterlo a aprobación del Consejo Académico.<br><br>El Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección comunitaria solicita un espacio para la presentación de los avances del Reglamento Estudiantil, en el título de Educación Permanente.<br><br>La Dra. Lesly Narváez Asesora de la Vicerrectoría Académica y de Investigación aclara que el primer capitulo del Reglamento Estudiantil esta relacionado con Educación Permanente, que presentará a continuación la Coordinadora Nacional de Educación Permanente. | Se aprueba la publicación en Foro del Reglamento de Postgrados |
| | Adicionalmente, indica que el Reglamento de Postgrados ya fue entregado en su primera versión a los Consejeros, para hacer su presentación en la próxima sesión del Consejo Académico del 10 de julio de 2012, y tenga su respectiva valoración.<br><br>El Representante de los Estudiantes considera que en el Reglamento General Estudiantil, debe incorporarse en un capítulo toda la regulación de postgrados, y no en actos administrativos separados, como se está planteando. Solicita que se apruebe por el Consejo la incorporación del Reglamento de Postgrados en el Reglamento General Estudiantil.<br><br>El Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección comunitaria recuerda al Consejo Académico que la decisión había sido tomada, en el sentido de aprobar que fuera un solo Reglamento General Estudiantil, organizado por Capítulos.<br><br>La Coordinadora Nacional de Educación Permanente hace la presentación del avance del Reglamento Estudiantil en lo concerniente con Educación Permanente. La presentación hace parte integral de la presente acta.<br><br>Señala que el Reglamento Estudiantil del Sistema Nacional de Educación Permanente que se tenía, era una norma adaptada a la presencialidad, por lo que se tuvo que adaptar tanto a la educación para adultos, como al contexto institucional, manteniendo la coherencia con lo que exige la normatividad vigente sobre la materia, y en especial el Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.<br><br>Una vez terminada la presentación de los avances en la construcción del capítulo del Reglamento Estudiantil concerniente a la Educación Permanente, los Consejeros hacen las siguientes observaciones.<br><br>La Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas pregunta, ¿qué diferencia existe entre el arbitraje pedagógico y la consejería?<br><br>La Coordinadora Nacional de Educación Permanente señala que el arbitraje pedagógico se presenta cuando las partes en un conflicto, no logran resolver de común acuerdo un determinado conflicto, por lo que debe | Se aprueba la presentación del Reglamento de Postgrados para la próxima sesión del Consejo Académico del 10 de julio de 2012. |

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

# CONSEJO ACADÉMICO

## Acta de Sesión ordinaria No. 007

## 12 de junio de 2012

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | Aprobación |
|---|---|---|
| | intervenir un tercero quien analiza la situación y tomas las decisiones que considera pertinentes para solucionar las diferencias.<br><br>El Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección comunitaria señala que la Ley 115 de 1994, por la cual se expide la Ley General de Educación, por principio constitucional, tiene una jerarquía superior que la normatividad institucional, por lo que la Universidad está adecuando la normatividad nacional con la institucional en el marco de un solo modelo pedagógico Unadista, aclarando que no se cuenta en la Universidad con dos modelos pedagógicos distintos. Por otra parte, señala que el programa del Sistema Nacional de Educación Permanente, es un programa de formación para jóvenes y adultos en todos los niveles y ciclos educativos, que inicia con alfabetización y continua con educación básica y media, y se articula con la educación superior, la educación para el trabajo y el desarrollo humano, lo cual es diferente a un colegio para niños en edad escolar.<br><br>La Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas solicita que la presentación sea compartida con el Consejo Académico para que los consejeros hagan los aportes correspondientes.<br><br>La Coordinadora Nacional de Educación Permanente indica que enviará la presentación a la Secretaría General para su posterior distribución entre los Consejeros.<br><br>El Representante de los Estudiantes considera oportuno que para que no existan dos redes de estudiantes en la Universidad, se incluya un representante de los estudiantes, por cada CEAD, y que estos sean elegidos por sus propios programas, siempre que esto no vaya en contravía de la normatividad vigente, o que exista otra red de estudiantes dentro de cada programa.<br><br>La Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas indica que la propuesta del Representante de los Estudiantes debe analizarse detenidamente. Señala que la Ley 115 de 1994, hace referencia a que la formación de jóvenes y adultas también tiene que ser colegiada, y que debe contar con una representación estudiantil ante el órgano correspondiente de cada Colegio. Por lo que la Universidad, tendrá que acogerse a la figura de representación anteriormente señalada.<br><br>El Representante de los Estudiantes señala que la Ley 115 de 1994, establece que los órganos de gobierno en la educación básica y media pueden elegir su personero, entre otros. No obstante, aclara que en su intervención hacía referencia a la red de estudiantes que se había presentado para educación permanente. Finalmente, aclara que en el marco de las reformas que está adelantando la Universidad como del ajuste del reglamento de la red de estudiantes, se puede aprovechar para hacer el estudio y reglamentación correspondiente.<br><br>El Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección comunitaria señala que, para complementar lo que tiene que ver con la red estudiantil, como expresión de inclusión en la UNAD, hay un solo Reglamento General Estudiantil, dividido en capítulos que permiten la inclusión de cada uno de los niveles educativos. Considera que, independientemente de la forma de organización o de los cuerpos colegiados que existan para el Sistema Nacional de Educación Permanente, la red estudiantil de la UNAD es una sola. Concluye que no tendría sentido hablar de dos redes al interior de la organización. | Envío a los Consejeros Académicos de la presentación del avance del Reglamento Estudiantil en lo concerniente con Educación Permanente. |
| **5.** | **<u>Presentación del Estatuto Docente para Educación Permanente y Bachillerato. (Compromiso de sesión ordinaria No. 006 del 8 de mayo de 2012)</u>**<br><br>La Coordinadora Nacional de Educación Permanente hace la presentación de la propuesta de régimen de personal docente. La presentación hace parte integral del acta.<br><br>Señala que presentará los avances de lo que se ha trabajado y analizado en relación con el Estatuto Docente para Educación Permanente y Bachillerato, aclarando que, en lo que tiene que ver con el régimen salarial y prestacional de los docentes, aun se debe estudiar más a fondo el marco legal. | |

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

# CONSEJO ACADÉMICO

## Acta de Sesión ordinaria No. 007

## 12 de junio de 2012

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | Aprobación |
|---|---|---|
| | Una vez terminada la presentación de los avances del Estatuto Docente para Educación Permanente y Bachillerato, los Consejeros hacen las siguientes observaciones.<br><br>La Decana de Ciencias de la Educación sugiere que se amplíe el perfil a los licenciados en Etno-Educación. Señala que la Resolución 5443 de 2010, por la cual se definen las características específicas de calidad de los programas de formación profesional en educación, en el marco de las condiciones de calidad, y se dictan otras disposiciones; y, la Resolución 6966 de 2010, por la cual se modifican los artículos 3 y 6 de la Resolución 5443 de 2010, que definen las características específicas de calidad de los programas de formación profesional en educación, establecen que los licenciados en Etno-Educación también pueden acompañar este tipo de procesos de formación.<br><br>El Representante de los Estudiantes señala que está de acuerdo con lo sugerido por la Decana de Ciencias de la Educación. Indica que en cercanías a La Plata (Huila), hay docentes de Etno-Educación que se graduaron de la Universidad y que están atendiendo comunidades de la región. Adicionalmente, señala que el Decreto 1278 de 2002, define el escalafón docente, el cual debe tenerse en cuenta, para su contratación.<br><br>La Coordinadora Nacional de Educación Permanente señala que actualmente los docentes de Educación Permanente y Bachillerato se contratan atendiendo el escalafón, pero recuerda que está en proceso el estudio desde el ámbito jurídico, que indicara si es viable adoptarlo o no, de acuerdo con el régimen privado. Igualmente, manifiesta que se hará explicito que se permita la contratación de los licenciados en Etno-Educación en cada uno de los perfiles, desde alfabetización hasta el equipo nacional que se está proponiendo.<br><br>La Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas solicita que se revise la experiencia general en educación que se tiene propuesta, porque considera que sus requisitos, términos y alcances no deben quedar tan específicos, en particular cuando se hace referencia a la formación en ambientes virtuales de aprendizaje y en educación a distancia, porque esto dificultaría el proceso de selección.<br><br>Solicita igualmente que para el próximo Consejo Académico se presente una propuesta en donde se comparen el régimen privado y el régimen público, para hacer su análisis y evaluar los gastos que representarían a la Universidad.<br><br>El Representante de los Estudiantes indica que actualmente muchos municipios están ofreciendo programas de alfabetización de manera gratuita.<br><br>El Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección comunitaria aclara que la gratuidad a la que se está haciendo referencia, es para el Estudiante pero no para el Estado ni para los colegios privados.<br><br>La Decana Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente propone en primer lugar, que quede un solo Estatuto Docente para la Universidad, cuya división sea por capítulos, de tal manera que se puedan unificar conceptos y articular todo el meta lenguaje manejado en la institución; y, en segundo lugar, solicita que se revisen las implicaciones presupuestales sobre la denominación de coordinadores que se propuso en la presentación. | |
| **6.** | **<u>Estudio y Homologación del programa de Tecnología en Procesamiento de Alimentos del SENA para ingreso al Programa de Ingeniería de Alimentos de la UNAD</u>**<br><br>El Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería hace la presentación de la Homologación del programa de Tecnología en Procesamiento de Alimentos del SENA para ingreso al Programa de Ingeniería de Alimentos de la UNAD. La Presentación hace parte integral del acta.<br><br>La Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas pone a consideración de los Consejeros, el proyecto de Acuerdo de Homologación. | Se aprueba la Homologación del programa de Tecnología en Procesamiento de Alimentos del SENA para ingreso al Programa de Ingeniería de Alimentos de la UNAD. |

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

# CONSEJO ACADÉMICO

## Acta de Sesión ordinaria No. 007

## 12 de junio de 2012

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | Aprobación |
|---|---|---|
| | Se aprueba por unanimidad el Acuerdo No. 13 del 12 de junio de 2012, por medio del cual se Homologa el programa de Tecnología en Procesamiento de Alimentos del SENA para ingreso al Programa de Ingeniería de Alimentos de la UNAD. | |
| **7.** | **<u>Presentación de la propuesta de Programa de Maestría en Psicología Comunitaria</u>**<br><br>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades inicia la presentación de la propuesta de Programa de Maestría en Psicología Comunitaria. Señala que es una maestría que permitirá que muchos de los egresados del Programa de Psicología de la UNAD y de otras Universidades, puedan continuar con su formación postgradual. Indica que es una Maestría en profundización pertinente para el país.<br><br>Hace la presentación del equipo que ha trabajado en la construcción de la presente propuesta, así: La Docente Belquis Castro- Coordinadora Nacional del Programa de Psicología, el Docente Hérmes Villareal, el Docente Ricardo Cepero, la Docente Gladys Parra, y la Asesora Rosalía Montealegre.<br><br>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades realiza la introducción del programa de Maestría en Psicología Comunitaria, y continúa con la presentación el docente Hérmes Villareal. La presentación hace parte integral del acta.<br><br>Una vez terminada la presentación de la propuesta de Programa de Maestría en Psicología Comunitaria, los Consejeros hacen las siguientes observaciones.<br><br>La Coordinadora Nacional de Educación Permanente rescata de la presentación que, a través de la maestría se abordaría y fortalecería el concepto de familia, al igual que el concepto de vecindad importante para la construcción de tejido social. Pregunta, cual es la diferencia entre la intervención Psicosocial y la intervención comunitaria?<br><br>El docente Hérmes Villareal Hermes señala dando respuesta a lo anterior que, la "Intervención" se aborda de manera genérica porque parte del paradigma médico y del trabajo social. Señala que también se trabajará intervención comunitaria de manera general y que cuando se realice la intervención desde una perspectiva psicosocial, se hará énfasis en unas variables psicológicas, las cuales están relacionadas con la forma de ser y de comportamiento de las personas. Expone que la intervención psicosocial tiene un marco epistemológico y tiene un referente teórico propio.<br><br>La docente Gladys Parra explica que, la intervención comunitaria la puede hacer cualquier profesional a partir del trabajo con la comunidad, en los centros de atención comunitarios, centros locales. Por su parte la intervención psicosocial, se debe aplicar la psicología comunitaria, porque los factores psicosociales inciden en el desarrollo individual, y por ende de las comunidades.<br><br>La Decana de Ciencias de la Educación agradece por la presentación de la maestría, y resalta el enfoque hacia el empoderamiento de las comunidades, sobre todo en su desarrollo económico, social y en el marco de sus derechos. Pregunta, ¿Por qué se llama Maestría Social Comunitaria y no Maestría del Psicólogo Social? Lo anterior, dado que lo comunitario tiene que ver con los derechos colectivos, individuales e integrales de los grupos de comunidades completas. Igualmente, señala que el total de créditos, es muy alto por ser de 46 créditos académicos, y recuerda que anteriormente se ha planteado en la Universidad que las Maestrías sean de 40 o 42 créditos académicos, para darle agilidad al desarrollo de los programas.<br><br>La docente Gladys Parra explica sobre el nombre de la Maestría que, en el American Psychological Association (APA) la definición es de Psicología Comunitaria, y que se define a la psicología comunitaria como un área de la psicología, y expone la evolución de su nombre al igual que la diferenciación entre la Psicología Social y la Psicología Comunitaria.<br><br>El docente Hérmes Villareal Hermes agrega a la explicación que, en la Maestría se hará un trabajo muy | |

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

# CONSEJO ACADÉMICO

## Acta de Sesión ordinaria No. 007

## 12 de junio de 2012

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | Aprobación |
|---|---|---|

fuerte en el fortalecimiento de redes comunitarias, tejido social e interacción, y las relaciones de poder, lo cual de marca el campo de acción de la Maestría que se presenta.

La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades responde la observación relacionada con la cantidad de créditos académicos en el siguiente sentido. El primer lugar, aclara que en la oferta postgradual de los programas de psicología en Colombia, el promedio de la oferta es de 48 créditos; en segundo lugar, considera que se debe pensar en la economía formativa, pero que también se debe pensar en lo que se necesita para poder abordar las intencionalidades y propósitos del programa. Señala que en la primera versión se tenían 45 créditos y que al ampliarse los créditos electivos se aumento la cantidad de créditos, aclarando que con la totalidad de créditos que se ofertarán, la Maestría se encontrará dentro de lo que ofrece el mercado.

La Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas observa que en la presentación proyectada dice "Maestría en Psicología Social Comunitaria", por lo que solicita que se aclara si la Maestría que se va a aprobar es Maestría en Psicología Comunitaria o Maestría en Psicología Social Comunitaria.

La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades y la docente Gladys Parra aclaran que fue un error de redacción, y que la Maestría que se pone a consideración es Maestría en Psicología Comunitaria.

El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería felicita al equipo de trabajo de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades por la presentación. Pregunta, por qué razón se presenta a consideración una la maestría con énfasis en profundización y no con énfasis en investigación.

La docente Gladys Parra señala que es totalmente pertinente la pregunta y procede a dar la respectiva explicación. Aclara que cuando a las Maestrías se les da un énfasis en investigación, deben contar con un compendio de líneas de investigación, deben tener producción en el área reconocida, publicaciones, participación en eventos y grupos categorizados, quienes generalmente lideran las líneas de investigación. Indica que a partir del análisis de las líneas de investigación de programa dentro de la Escuela, se encontró que no hay grupo de investigación en el área de Psicología Comunitaria, y aclara que contar con grupos de investigación en el área es importante para poder mostrarlos como fortalezas ante los pares académicos. Señala que la Maestría con el tiempo, se puede convertir en una Maestría en investigación, pero que por ahora, se diseño un programa en profundización ajustado a la normatividad vigente sobre la materia, a partir de los núcleos problémicos identificados.

La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades complementa la respuesta retomando las palabras de cierre del par académico en el escenario de acreditación de alta calidad, cuando observó que la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades estaba en un proceso de maduración importante y significativo, haciendo especial énfasis en la importancia del proceso de maduración en la investigación.

Señala que el programa de Psicología desde su comienzo se ha ido consolidando, fortaleciendo y madurando; y, que dicha maduración es necesaria para hacerla visible ante los pares académicos cuando auditen los programas de la Escuela. Aclara que se necesita una gran producción intelectual y que por lo mismo se está haciendo el simposio en Psicología Comunitaria, y se participa en una red latinoamericana, para poder llegar, en un futuro, a darle el énfasis en investigación.

El Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria hace las siguientes consideraciones de orden institucional. El primer lugar, considera que en la propuesta se debe revisar con más detalle el Proyecto Académico Pedagógico Solidario (PAPS), teniendo en consideración las responsabilidades sustantivas de la Universidad. Sobre el particular señala que, tradicionalmente las Universidades desarrollan tres responsabilidades sustantivas como lo son la formación, investigación y la proyección social; y que la Universidad, ha adoptado otras tres responsabilidades sustantivas, como lo son la innovación, la internacionalización y la inclusión, las cuales tendrían una gran correlación entre la propuesta presentada

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

# CONSEJO ACADÉMICO

## Acta de Sesión ordinaria No. 007

## 12 de junio de 2012

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | Aprobación |
|---|---|---|

con el quehacer, el compromiso y la misión de la Universidad; y que por lo mismo debe estar bien referenciado, para que sea una ventaja comparativa del programa en relación con los otros que se ofrecen en el país, por lo que considera que ese tema se debe desagregar.

En segundo lugar, señala que en la presentación se incluyó la lucha contra la pobreza, lo cual es muy pertinente, sobre todo a partir de la información registrada en el último informe presentado por el Gobierno sobre la pobreza en Colombia, en donde se expone que de los 46 millones de Colombianos, 20.5 millones de Colombianos están considerados dentro de la línea de pobreza; y 7.9 millones de Colombianos dentro de la línea de pobreza extrema. Por lo que en este escenario, el compromiso y el trabajo de la Universidad adquieren total sentido, y que a través de ésta Maestría se debe identificar esa crisis de la civilización. Solicita que se profundice más en el trabajo que debe desarrollar la Universidad en la lucha contra la pobreza.

En tercer lugar, señala que a partir de lo definido en la Convención académica adelantada, la Universidad debe proponer acciones de interacción, para rescatar el concepto de intervención. Indica que desde la Vicerrectoría de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria se ha presentado una propuesta de orden institucional, que implica el desarrollo del Sistema de Servicio Social Unadista, a través del cual los estudiantes de pregrado alcanzan la condición de gestores sociales para trabajar en proyectos como los que se presentan en la Maestría. Indica que, en lo que tiene que ver con la lucha contra la pobreza la Vicerrectoría de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria está proponiendo desarrollar competencias para el emprendimiento social y no únicamente para el emprendimiento productivo como lo hacen las escuelas de negocios. Finalmente, considera que con la propuesta de Maestría puesta a consideración, se le da más sentido al trabajo de la Vicerrectoría de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, por lo que reconoce su trabajo.

La Docente Belquis Castro agradece las observaciones del Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria; con relación a la primera consideración del Vicerrector relacionada con la solicitud de revisar con más detalle el Proyecto Académico Pedagógico Solidario (PAPS), señala que la revisión del PAPS efectivamente se realizó y que se puede evidenciar dentro del documento en la parte de fundamentación en la página 51, en donde se hace un énfasis muy fuerte en la búsqueda de la inclusión social, la innovación y el desarrollo regional desde los planteamientos del PAPS. Con relación a la segunda observación, en donde el Vicerrector solicita que se profundice más en el trabajo que debe desarrollar la Universidad en la lucha contra la pobreza, señala que dentro de las líneas de investigación que se plantean en la Maestría, hay una línea que desarrolla lo concerniente con subjetividades, en donde se hizo la revisión de investigación de la pobreza desde una perspectiva psicológica, psicosocial, y se encontró que los profesionales en Psicología pueden abordar la problemática desde la psicología comunitaria. Finalmente, señala que durante la construcción de la Maestría se observó, cómo se podría abordar este tema desde una perspectiva inter y multidisciplinar.

La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades agradece los aportes realizados. Señala que está de acuerdo con la apreciación del Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, en que desde la Maestría se pueda hacer una mayor sinergia con la Vicerrectoría de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria en cuanto al servicio social Unadista, entendiendo que desde la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades se ha trabajado todo lo concerniente con el desarrollo social y el desarrollo de competencias para el emprendimiento social.

La Vicerrectora Académica y de Investigación felicita al grupo de trabajo de la Maestría y señala que da su voto en sentido favorable para que se presente ante el Consejo Superior. Indica que, es evidente que la presentación se refirió a la Psicología Social Comunitaria, y que acompañó al Consejo de Escuela en todo el proceso de discusión y que encuentra total claridad en la presentación de la Maestría.

El Doctor Roberto Salazar Asesor de Rectoría expone que, las fronteras planteadas no son muy claras entre la Psicología Social y la Psicología Comunitaria, y que el énfasis que siempre tuvo el programa de grado fue

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

# CONSEJO ACADÉMICO

## Acta de Sesión ordinaria No. 007

## 12 de junio de 2012

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | Aprobación |
|---|---|---|
| | el de Psicología Social Comunitaria.<br><br>Considera igualmente, que el programa de Maestría propuesto en el ámbito de la Psicología Social Comunitaria, en lugar de hacer énfasis en el proceso investigativo, se propone como Maestría en profundización, lo que supone la existencia de un acervo teórico suficiente para lograr la profundización. Considera que la investigación podría ser una herramienta significativa para ir consolidando el objeto de la propia Maestría.<br><br>La Vicerrectora Académica y de Investigación señala que, la comunidad académica del programa es la que define el carácter de la Maestría si es de profundización o de investigación.<br><br>El Doctor Roberto Salazar Asesor de Rectoría indica sobre la anterior observación de la Vicerrectora Académica y de Investigación, que la comunidad académica del programa debe contar con criterios proactivos para la definición del carácter del programa. Continua señalando que la Maestría deberá contar con criterios proactivos y argumentados, lo cual le permite un mayor desarrollo y consolidación al programa.<br><br>La Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas celebra que la Universidad este presentando una Maestría en Psicología Comunitaria, y señala que la Universidad se debe preparar para lograr el registro calificado ante La Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -CONACES- del Ministerio de Educación Nacional.<br><br>Igualmente, señala que el documento presentado para estudio de la Maestría tiene una estructura lógica, a diferencia de la presentación que se acaba de exponer, por lo que no encuentra coherencia entre el documento escrito y la presentación.<br><br>Hace las siguientes recomendaciones al programa de Maestría presentado:<br><br>En primer lugar, solicita atender el documento escrito presentado como referente y hacer una presentación ante el Consejo Superior teniendo en cuenta las condiciones exigidas para la aprobación del programa, de tal manera, que se evidencie coherencia entre la denominación, la ficha de inscripción y en general todas las condiciones que se presenten sobre el mismo; en segundo lugar, señala que como la Universidad cuenta con 16.000 egresados, se debe presentar, a partir del respectivo estudio financiero del programa, tres escenarios en donde el escenario piso sea el de 30 estudiantes, y no como se acaba de presentar en donde se expone un único escenario de referencia con 30 estudiantes; en tercer lugar, solicita que se exponga con mayor claridad que la maestría presentada tiene énfasis en profundización; en cuarto lugar, solicita que se revisen las competencias que tiene que tener el magister cuando se gradúa de la misma, las cuales deben ser diferentes a las competencias de un egresado de una maestría en investigación; en quinto lugar, solicita que se haga el estado del arte sobre la ubicación de los egresados del programa, señalando la probabilidad que el programa de pregrado de Psicología de la UNAD, sea el que tenga una mayor cantidad de egresados de todas las Universidades del país que tienen Psicología, lo anterior con el propósito que se pueda ver la trascendencia entre la Psicología que actualmente se oferta en la Universidad y la Maestría de profundización; y, como última recomendación, señala que en la presentación de la Maestría deben quedar claras las condiciones de ingreso y de egreso, la evaluación del programa, y en general todas las condiciones que el programa ofrezca.<br><br>La Doctora Rosalía Montealegre Asesora de la Escuela de de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades agradece la invitación de la Escuela para trabajar en la construcción de la Maestría objeto de estudio. A continuación hace las siguientes observaciones. El primer lugar, agradece a la Universidad por sus proyecciones en el aspecto social y comunitario. Señala que la psicología comunitaria no se está trabajando en Colombia, sino que se está trabajando es una psicología social. A continuación, expone los tipos de psicología social que existen en la actualidad, como lo es la psicología social cognitiva, critica, experimental y educativa, entre otras, y aclara que el programa que se pone a consideración es de Psicología Comunitaria a partir del trabajo con la comunidad a la cual tiene acceso la UNAD a diferencia de otras Universidades; y, en | |

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

# CONSEJO ACADÉMICO

## Acta de Sesión ordinaria No. 007

## 12 de junio de 2012

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | Aprobación |
|---|---|---|
| | segundo lugar, aclara que la Maestría tendrá un énfasis en profundización porque la Universidad deseaba ese campo de acción, lo cual no quiere decir que no se trabaje en el campo de la investigación. Aclara que se encontrará una investigación aplicada y evaluativa, y que se hará una intervención-evaluación para evaluar las características propias de cada comunidad a partir del pensamiento investigativo de sus estudiantes.<br><br>La Doctora Ángela Melo Asesora de Rectoría señala que, la presente propuesta de Maestría tiene la ventaja de acoger las observaciones realizadas por los pares académicos hace aproximadamente dos años, en su primera revisión de la propuesta de programa. Considera que la propuesta de la Maestría en su estructura se ve solida, por tener sus objetivos delineados, perfiles, énfasis en profundización sin que exista ausencia de investigación. Solicita que el Consejo Académico apruebe la creación de una comisión de revisión de la propuesta que se presentará ante el Consejo Superior. Finalmente, considera que el Programa de Maestría está muy bien estructurada y que se debe someter a consideración del Consejo Académico para su aval.<br><br>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades considera oportuna la propuesta presentada por la Doctora Ángela Melo Asesora de Rectoría, en lo que tiene que ver con la creación de una comisión de revisión de la propuesta, previo a la presentación de la misma ante el Consejo Superior.<br><br>El Representante de los Estudiantes felicita a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades por el programa de Maestría presentado. Señala que, los estudiantes de Psicología, como los demás estudiantes de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades han estado solicitado un programa postgradual como el que se está presentando. Sugiere que se avale el Programa de Maestría en Psicología Comunitaria, entendiendo que los ajustes propuestos por los distintos Concejeros son de forma.<br><br>La Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas solicita que todas las observaciones se las hagan llegar a la Decana de la Escuela de Ciencias Humanas Artes y Humanidades para que realice los ajustes correspondientes antes de su presentación ante el Consejo Superior.<br><br>Se aprueba por unanimidad la Maestría en Psicología Comunitaria para que sea presentada ante el Consejo Superior.<br><br>Se aprueba la creación de una comisión de revisión de la propuesta que se presentará ante el Consejo Superior, la cual estará conformada por la Escuela de Ciencias Humanas Artes y Humanidades , la Consejera Leonor Barreto de Escobar Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa, la Consejera Miryam Lucia Vargas Martínez Representante de los Egresados, la Doctora Ángela Melo Asesora de Rectoría, la Doctora Laura Cristina Gómez Asesora de Rectoría y el Doctor Roberto Salazar Ramos Asesor de Rectoría. | Se aprueba la creación de una comisión de revisión de la propuesta que se presentará ante el Consejo Superior. |
| **8.** | **<u>Estudio y aprobación del Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica la Programación Académica para el Primer Período Académico del año 2012.</u>**<br><br>La Secretaría General informa que el 5 de junio de 2012, el Consejo Académico aprobó por votación mayoritaria, el Acuerdo No. 012 por medio del cual se modifica la programación académica para el primer período académico del año 2012, modificándose las fechas de habilitaciones y evaluaciones supletorias entre el 22 al 25 de junio de 2012. | |
| **9.** | **<u>Informe de avance del Foro del Estatuto Docente</u>**<br><br>La Secretaría General indica que el foro para el estudio del Estatuto Docente se abrió el 22 de mayo de 2012, en la página de la Secretaría General, atendiendo lo solicitado por el Consejo Académico.<br><br>Indica que solo se recibieron observaciones por parte de la Dra. Carmén Luz Pretelt Asesora de Rectoría, quien envió un documento con sus respectivos comentarios al proyecto de Acuerdo por medio del cual se modificará el Estatuto Docente. | |

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

# CONSEJO ACADÉMICO

## Acta de Sesión ordinaria No. 007

## 12 de junio de 2012

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | Aprobación |
|---|---|---|
| 10. | **Correspondencia, proposiciones y varios**<br><br>**Varios**<br><br>**Informe del Congreso de Ingeniería 2012**<br><br>El Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería hace la presentación del Informe del Congreso de Ingeniería 2012, que se llevó a cabo entre el 29 de junio y el 1 de julio del presente año en la ciudad de Medellín - Colombia. La presentación hace parte integral de la presente acta.<br><br>Una vez terminada la presentación del informe, los Consejeros hacen las siguientes observaciones.<br><br>El Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria agradece por el informe del Congreso de Ingeniería 2012. Considera que los resultados del Congreso son satisfactorios y felicita a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería por el trabajo realizado durante el evento.<br><br>**Oferta de cursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**<br><br>La Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios solicita la autorización y aprobación del Consejo Académico, para que el componente de formación que se encuentra en el Proyecto UNAD-BID-FOMIN se conforme y se constituya en un Diplomado que pueda ser ofertado en la UNAD Florida, para los colombianos radicados en Estados Unidos.<br><br>A continuación, realiza una presentación sobre la oferta de cursos ante el BID. La presentación hace parte integral de la presente acta.<br><br>Una vez terminada la presentación, los Consejeros hacen las siguientes observaciones.<br><br>La Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas pregunta si la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios ya aprobó la oferta del Diplomado en UNAD Florida.<br><br>La Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios indica que si fue aprobado al interior de la Escuela.<br><br>La Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas solicita dejar constancia en el acta que, al haber sido aprobada la oferta del Diplomado en la UNAD Florida, por parte de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, el Consejo Académico no tiene la obligación de avalarla, por lo que la anterior presentación se entiende como un informe ante el Consejo Académico de lo aprobado.<br><br>**Informe sobre la renovación del Convenio UNAD –SENA**<br><br>El Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria informa que el 6 de junio de 2007, la UNAD y el SENA firmaron un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, por 5 años, el cual terminaba el pasado 6 de junio de 2012.<br><br>Indica que la Vicerrectoría de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria con el apoyo del Director de la Zona Occidente, Doctor Juan Bayona, adelantó los respectivos trámites y presentaron la justificación ante el SENA para su renovación. Señala que se presentó igualmente una propuesta para que los beneficios del Convenio se amplíen no solamente a estudiantes y egresados del SENA sino también a funcionarios y a instructores del SENA, para que tengan descuentos en matrícula y puedan ingresar a estudiar directamente con la Universidad.<br><br>Informa que el Convenio lo suscribió el Señor Rector en la pasada sesión del Consejo Superior en la ciudad | |

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

# CONSEJO ACADÉMICO

## Acta de Sesión ordinaria No. 007

## 12 de junio de 2012

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | Aprobación |
|---|---|---|
| | de Pitalito Huila, previa firma del Director General del SENA el Doctor Luis Alfonso Hoyos, por lo que queda renovada la alianza por 5 años más hasta el 5 junio de 2017.<br><br>**Entrega del Reglamento de Bienestar Institucional por parte de la Vicerrectoría de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados**<br><br>El Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados informa que la Vicerrectoría elaboró el Reglamento de Bienestar Institucional, el cual se tiene previsto presentar para el próximo Consejo Académico.<br><br>La Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas solicita que previo a la presentación del reglamento ante el Consejo Académico, se de a conocer en la Junta Misional o en el Gabinete Rectoral para su debate correspondiente.<br><br>El Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados considera pertinente la anterior observación.<br><br>**Correspondencia**<br><br>**Solicitud del Docente Einar Iván Monroy Gutiérrez de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades**<br><br>La Secretaria General informa que la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades presenta la solicitud de aval para la financiación de la movilidad del docente ocasional **Einar Iván Monroy Gutiérrez**, para el evento "X International Ontology Congress. Physis. From Elementary Particles to Human Nature, evento que organiza la Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad del Estado Vasco, Fundación Paideia y Chillida Leku Museum , con el patrocinio de la UNESCO, que se llevará a cabo en San Sebastián (España) del 01 al 06 de octubre de 2012.<br><br>Se aclara que La solicitud fue aprobada en primera instancia por el comité de investigación de escuela dado que aporta al grupo de investigación Philosophiae, avalado por la UNAD. Indica que tiene una erogación presupuestal con cargo al CDP 488 del 29 de febrero de 2012.<br><br>La Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas indica que no le queda claro cual es el auspicio de la UNESCO.<br><br>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades aclara que el evento marco tendrá el auspicio o apoyo de la UNESCO, más no el docente. Igualmente indica que muy pocos colombianos han logrado presentar ponencias en dicho evento, por lo que la Escuela se siente muy orgullosa de la participación del Docente Monroy, quien es egresado del programa de Filosofía de la UNAD, y quien adicionalmente es el líder de investigación de la Escuela.<br><br>Por unanimidad se otorga aval a la comisión de servicios al exterior del docente Einar Iván Monroy Gutiérrez.<br><br>**Solicitud de la Docente Golda Meyer Torres de la Escuela Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería**<br><br>La Secretaria General informa que el Decano de la Escuela Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería solicita el aval para la financiación de la movilidad de la **Docente Ocasional Golda Meyer Torres**, para el "II Congreso Internacional de Ingeniería "a realizarse en la ciudad de Trujillo, Perú, del 20 al 23 de junio de 2012, con la ponencia "Evaluación del contenido del acido ascórbico y actividad peroxidasa en floretes de brócoli, sometidos a proceso de escaldado y liofilización". | Presentación del Reglamento de Bienestar Institucional para la próxima sesión.<br><br>Se avala la comisión de servicios al exterior del docente Einar Iván Monroy Gutiérrez<br><br>Se avala la comisión de servicios al exterior de la docente Golda Meyer Torres |

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

# CONSEJO ACADÉMICO

## Acta de Sesión ordinaria No. 007

## 12 de junio de 2012

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | Aprobación |
|---|---|---|
| | Indica que esta solicitud fue aprobada en primera instancia por el comité de investigación de Escuela dado que aporta al grupo de investigación VITAL. Y cuenta con el aval del líder Nacional de Investigación Dra. Luz Mery Bernal Parra, con erogación presupuestal soportada en el CDP 488 del 29 de febrero de 2012.<br><br>Por unanimidad se otorga aval a la comisión de servicios al exterior de la docente Golda Meyer Torres<br><br>**Solicitud de la Docente Diana Marcela Córdoba de la Escuela Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería**<br><br>La Secretaria General informa que el Decano de la Escuela Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería solicita el aval para la financiación de la movilidad del Docente Ocasional Diana Marcela Cardona, para el "Latin American and Caribbean Conference for Engineering and Technology- LACCEI 2012", a realizarse en ciudad de Panamá, Panamá del 23 al 27 de julio de 2012, con la ponencia "Descripción de los indicadores e-learning en el marco de los sistemas de evaluación de la sociedad de la información".<br><br>Señala que esta solicitud fue aprobada en primera instancia por el comité de investigación de escuela dado que aporta al grupo de investigación ACTIO, registrado en la plataforma Scientico de Colciencias de la Zona Amazonia Orinoquia, además cuenta con el aval del Líder Nacional de Investigación Dra. Luz Mery Bernal Parra y la Vicerrectora Académica y de Investigación Dra. Elizabeth Vidal, con erogación presupuestal soportada en el CDP 488 del 29 de febrero de 2012. | Se avala la comisión de servicios al exterior de la docente Diana Marcela Cardona. |
| | Por unanimidad se otorga aval a la comisión de servicios al exterior de la docente Diana Marcela Cardona.<br><br>**Solicitud del Docente Adolfo Enrique Alvear Zarabia de la Escuela Ciencias Sociales Artes y Humanidades**<br><br>La Secretaria General informa que la Decana de la Escuela Ciencias Sociales Artes y Humanidades solicita el aval para la comisión de servicios al exterior del docente ocasional Adolfo Enrique Alvear Zarabia, para el evento "Virtual Educa XIII Encuentro Internacional" a realizarse en la ciudad de panamá, panamá del 17 al 22 de junio de 2012, con la ponencia "Observatorio Filosófico Virtual Colombiano: La arquitectura de una nueva experiencia del Ciber Filosofar".<br><br>Señala que la solicitud fue aprobada en primera instancia por el comité de investigación de Escuela dado que aporta al Grupo de Investigación CIBERCULTURA Y TERRITORIO y cuenta con el aval del Líder Nacional de Investigación Dra. Luz Mery Bernal Parra, con erogación presupuestal soportada en el CDP 488 del 29 de febrero de 2012.<br><br>La Decana de la Escuela Ciencias Sociales Artes y Humanidades informa que la carta de aprobación de la ponencia llego al docente hasta hace pocos días, y que posteriormente la remitió a la Escuela de manera inmediata. Señala que en su oportunidad se le informó al docente que su solicitud era tardía, no obstante se presentaría ante el Consejo Académico atendiendo su solicitud.<br><br>La Vicerrectora de Medios y Mediaciones pedagógicas señala que no comprende porqué le llego la carta de aprobación tan tarde, siendo que a los demás docentes de la Universidad e incluso a ella misma, las autorizaciones de ponencias les llegaron de manera oportuna, desde hace más de un mes. Señala que en aras del tiempo y del proceso administrativo que conlleva la realización de la comisión, la ponencia se haga de manera virtual. Solicita que se ponga a consideración la comisión de servicios al exterior.<br><br>El Representante de los Estudiantes solicita al Consejo Académico que se avalen las solicitudes.<br><br>Por unanimidad se otorga aval a la comisión de servicios al exterior del docente Adolfo Enrique Alvear Zarabia | Se avala la comisión de servicios al exterior del docente Adolfo Enrique Alvear Zarabia. |

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

# CONSEJO ACADÉMICO

## Acta de Sesión ordinaria No. 007

## 12 de junio de 2012

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | Aprobación |
|---|---|---|
| | **Solicitud del Docente Henry Cely Granados de la Escuela Ciencias Sociales Artes y Humanidades**<br><br>La Secretaria General informa que la Líder del Sistema Nacional de Gestión de Investigación, solicita el aval para la financiación de la movilidad del docente ocasional Henry Cely Granados, miembro del Grupo de Investigación GIEAGTICs, para asistir al XIII Encuentro Internacional Virtual Educa Panamá 2012, durante los días 18-22 de junio en el centro de convenios ATLAPA, con la ponencia "Investigación en e-learning. La eresearch en la autoformación". Indica que la solicitud fue avalada por el comité de investigación de ECACEN, con erogación presupuestal soportada en el CDP 488 del 29 de febrero de 2012.<br><br>Por unanimidad se otorga aval a la comisión de servicios al exterior del docente Henry Cely Granados. | Se avala la comisión de servicios al exterior del docente Henry Cely Granados |
| | **Solicitud del Docente German Alfredo López Montezuma de la Escuela Ciencias Sociales Artes y Humanidades**<br><br>La Secretaria General informa que la Líder del Sistema Nacional de Gestión de Investigación, solicita el aval para la financiación de la movilidad del docente Auxiliar German Alfredo López Montezuma, miembro del grupo de investigación Sindamanoy, para asistir al XIII Encuentro Internacional Virtual Educa Panamá 2012, a realizarse en el centro de convenciones ATLAPA, en la ciudad de panamá durante los días 18 al 22 de junio de 2012, con la ponencia "Los procesos estructurados de argumentación y el emprendimiento empresarial como gestor del conocimiento". Informa que la solicitud fue avalada por el comité de investigación de ECACEN, con erogación presupuestal soportada en el CDP 488 del 29 de febrero de 2012.<br><br>Por unanimidad se otorga aval a la comisión de servicios al exterior del docente German Alfredo López Montezuma. | Se avala la comisión de servicios al exterior del docente German Alfredo López Montezuma. |
| | **Proposiciones**<br><br>El Representante de los Estudiantes solicita un espacio para presentar con la Representante de los Egresados la felicitación a la comunidad administrativa y académica de la zona Sur y a todos los organizadores de la convención académica y del despliegue estratégico celebrado entre el 5 y el 8 de junio de 2012, en la ciudad de Pitalito (Huila), dando ejemplo en lo académico, deportivo, cultural y administrativo, las cuales dieron origen a que el Señor Rector propusiera replicar dichas actividades culturales en todas las zonas, y se realicen las olimpiadas deportivas y culturales nacionales de la UNAD.<br><br>**Varios**<br><br>La Decana Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente informa a los Consejeros que se realizó nueva Indexación de carácter Internacional para la Revista RIAA de la ECAPMA, con la cual para el presente año corresponde a una cuarta indexación: tres de carácter internacional y una de carácter nacional en Colciencias con categoría C. | |

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de junio del año dos mil doce (2012).

**GLORIA C HERRERA**
PRESIDENTE (E)

**MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO**
SECRETARIA TÉCNICA

| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | Vo. Bo. | No. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico | Junio 12 de 2012 | | | | | |
| Revisión por Presidente del Consejo Académico | Julio 10 de 2012 | | | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Académico | Julio 10 de 2012 | | | | | |